



Bogotá D.C, septiembre 13 de 2024

PARA: María Claudia Parías Durán
Directora General

DE: Néstor Fernando Avella Avella
Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe de verificación del Programa de Transparencia y Ética Pública
PTEP correspondiente al segundo (II) cuatrimestre de 2024.

Respetada Doctora.

De conformidad con lo determinado en el plan anual de auditoría aprobado para la presente vigencia y en cumplimiento de la Ley 2195 de 2022, que modifica la Ley 1474 de 2011 y del Decreto 648 de 2017 en los roles de evaluación del riesgo y enfoque hacia la prevención, que deben desempeñar las oficinas de control interno o quien haga sus veces, me permito informar que se realizó la verificación del Programa de Transparencia y Ética Pública correspondiente al segundo (II) cuatrimestre de 2024 y al mapa de riesgos de corrupción producto de la evaluación adelantada por la oficina de control interno con fecha de corte al 30 de agosto del 2024.

Se anexa informe y así mismo, el resultado de la verificación, se encuentra publicado en la página web del Instituto.

Cordialmente,

Néstor Fernando Avella Avella
Asesor de Control Interno

cc Lina María Gaviria Hurtado Subdirectora de las Artes
cc Alba Yaneth Reyes Suárez Subdirectora de Formación Artística
cc Andrés Felipe Albarracín Rodríguez Subdirectora Administrativa y Financiera
cc Silvia Ospina Henao Subdirectora Equipamientos Culturales
cc Heidy Yobanna Moreno Moreno Jefe Oficina Asesora Jurídica
cc Daniel Sánchez Rojas Jefe Oficina Asesora Planeación y Tecnologías de la Información
cc Paola Andrea Méndez Hernández Asesora Oficina de Comunicaciones

Documento 20241300522183 firmado electrónicamente por:

NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA, Asesor Control Interno (e), Área de Control Interno, Fecha firma: 13-09-2024 19:49:02

Revisó: MARTHA MILENA RONDÓN - contratista - Área de Control Interno





Anexos: 1 folios



380acf11269311029ccc15254c2bb6e497e0cad197316231e4f5910148af3688

Código de Verificación CV: 30683 Comprobar desde:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 1 de 10

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE
TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – SEGUNDO
CUATRIMESTRE 2024**

ÁREA DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

BOGOTÁ D.C.

SEPTIEMBRE 2024

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 2 de 10

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. NORMATIVIDAD	3
4. RESULTADOS.....	4
5. COMPONENTES CON MENOR AVANCE	5
Componente 9: Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos	5
Componente 5: Apertura de información y datos abiertos.	6
Componente 2: Rendición de cuentas.	7
6. COMPONENTES CON ACTIVIDADES SIN INICIAR	7
Componente 3: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	7
Componente7: Promoción de la integridad y la ética pública	8
7. RECOMENDACIONES	9

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 3 de 10

INTRODUCCIÓN

La Ley 2195 de 2022 que modifica la Ley 1474 de 2011, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, establece en su artículo 31 la necesidad de que las entidades públicas formulen los Programas de Transparencia y Ética pública como herramienta para promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.

1. OBJETIVO

Evaluar desde la tercera línea, el Programa de Transparencia y Ética Pública del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

2. ALCANCE

La evaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, contempla la verificación del cumplimiento de las actividades realizadas para el segundo cuatrimestre 2024.

3. NORMATIVIDAD

- Ley 1474 de 2011: (modificada por la ley 2195 del 2022): Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014 (modificada por la ley 2195 del 2022, reglamentada por el Decreto 103 de 2015): Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2013 de 2019: Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 4 de 10

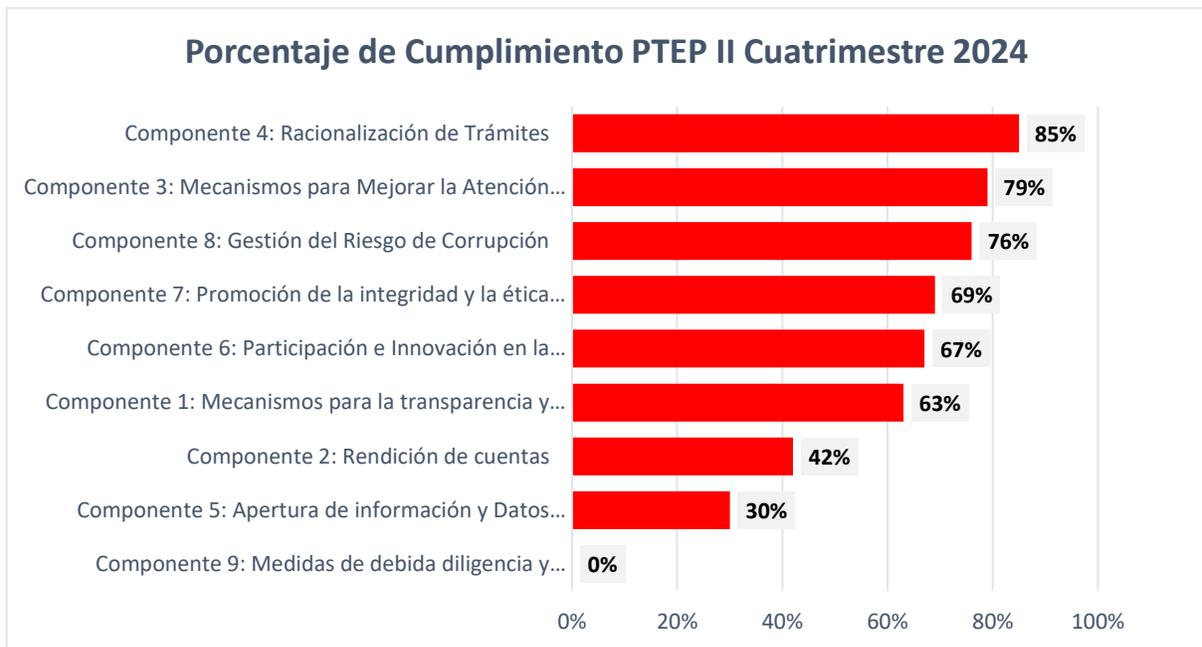
declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.

- Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2016 de 2020: Por la cual se adopta el código de integridad del servicio público colombiano y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1083 de 2015 Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión.
- Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015.
- Decreto Distrital 189 de 2020: Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.

4. RESULTADOS

El Programa de Transparencia y Ética Pública está estructurado en 9 componentes y 84 actividades, de las cuales, para el segundo cuatrimestre del 2024 presenta un porcentaje de cumplimiento acumulado del 65%, así:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 5 de 10



Fuente: Programa de Transparencia y Ética Pública Código: DIR-PR-01 Versión: 02

A continuación, se presentan los componentes con menor avance:

5. COMPONENTES CON MENOR AVANCE

Componente 9: Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos

Permite la comprobación de las contrapartes que establecen o mantienen una relación contractual o legal con la entidad, con el fin de verificar riesgos asociados al Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/PADM)

Tabla 1. Cumplimiento por componente con actividades

Subcomponente / procesos	No actividades para la vigencia	% Cumplimiento de la Actividad
Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia	1	0%

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 6 de 10

Subcomponente / procesos	No actividades para la vigencia	% Cumplimiento de la Actividad
Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia	1	0%
Gestión de la debida diligencia	1	0%
Total	3	0%

Fuente: Programa de Transparencia y Ética Pública Código: DIR-PR-01 Versión: 02

En el componente No.9, los 3 subcomponentes/proceso no reportan avance, no obstante tener actividades planeadas para iniciar a finales del primer cuatrimestre (12/04/2024) con un alto grado de incumplimiento porque las actividades están programadas para terminar el 30/9/2024.

Componente 5: Apertura de información y datos abiertos.

Busca el uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento de la información pública generada por la entidad

Tabla 2. Cumplimiento por proceso con actividades

Subcomponente / procesos	No actividades para la vigencia	% Cumplimiento de la Actividad
Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés	1	0%
Entrega de información en lenguaje sencillo que dé cuenta de la gestión institucional	1	50%
Apertura de la información presupuestal institucional y de resultados	3	69%
Estandarización de datos abiertos para intercambio de información	1	0%
Total	6	30%

Fuente: Programa de Transparencia y Ética Pública Código: DIR-PR-01 Versión: 02

Para el Instituto el componente de apertura de información y datos abiertos presenta un avance del 30 %, siendo los subcomponentes: *Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés* y *Estandarización de datos abiertos* para intercambio de información que tienen cada uno una actividad sin iniciar los que afectan el porcentaje de avance.

Cabe resaltar que estas actividades tienen fecha de iniciación para el 1/02/2024.

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 7 de 10

Componente 2: Rendición de cuentas.

Consiste en la expresión del control social que comprende acciones relacionadas con la gestión de la Entidad.

Tabla 3. Cumplimiento por proceso con actividades

Subcomponente / procesos	No. actividades	% Cumplimiento de la Actividad
Información de calidad y en lenguaje comprensible	2	33%
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	6	66%
Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas	1	0%
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	3	100%
Rendición de Cuentas focalizada	2	50%
Articulación institucional a los nodos de Rendición de Cuentas	1	0%
Total	15	42%

Fuente: Programa de Transparencia y Ética Pública Código: DIR-PR-01 Versión: 02

Para este componente el porcentaje de avances es del 42%, sin embargo, los procesos “Sin iniciar” son: *Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas*, esta actividad tiene definido iniciar 01/09/2024, así mismo, la actividad: *Articulación institucional a los nodos de Rendición de Cuentas* que tenía como fecha de inicio el 02/01/2024.

6. COMPONENTES CON ACTIVIDADES SIN INICIAR

Adicional a los anteriores componentes, en los siguientes se evidencian actividades que a pesar que ya están en ejecución de acuerdo con la planeación, a la fecha resultado del seguimiento se encuentran “Sin Iniciar”

Componente 3: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Da cuenta de las garantías que brinda la entidad para el acceso de los ciudadanos para sus trámites y servicios, conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 8 de 10

Tabla 5. Cumplimiento por proceso con actividades

Subcomponente / procesos	No actividades	% Cumplimiento de la Actividad
Estructura administrativa y Direccionamiento Estratégico	7	89%
Fortalecimiento de los canales de atención	1	100%
Talento Humano	4	83%
Normativo y procedimental	1	66%
Relacionamiento con el ciudadano	5	60%
Análisis de la información de las denuncias de corrupción (enfoque de género)	2	75%
TOTAL	20	79%

Fuente: Programa de Transparencia y Ética Pública Código: DIR-PR-01 Versión: 02

En el siguiente subcomponente: Relacionamiento con el ciudadano, se presentan actividades sin iniciar.

Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública

Corresponde a estrategias que se plantea la entidad frente a la lucha contra la corrupción y la promoción de la integridad y la ética pública

Tabla 7. Cumplimiento por proceso con actividades

Subcomponente / procesos	No actividades	% Cumplimiento de la Actividad
Programas de Gestión de Integridad	3	75%
Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés	7	71%
Participación en las estrategias distritales de Integridad	1	100%
Gestión preventiva de conflicto de interés	1	100%
Gestión prácticas Anti soborno, Antifraude	1	0%
TOTAL	13	69%

Fuente: Programa de Transparencia y Ética Pública Código: DIR-PR-01 Versión: 02

En los siguientes subcomponentes: Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés, Gestión prácticas Anti soborno, Antifraude, se presentan actividades

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 9 de 10

sin iniciar.

7. RECOMENDACIONES

❖ Avanzar en la ejecución de las actividades programadas desde el primer cuatrimestre, en las cuales no se reportaron avances, particularmente en:

➤ **Componente 2: Rendición de Cuentas;**

- Subcomponentes
 - *Información de calidad y en lenguaje comprensible,*
 - *Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas,*
 - *Rendición de Cuentas focalizada,*
 - *Articulación institucional a los nodos de Rendición de Cuentas,*

➤ **Componente 3: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano:**

- Subcomponente:
 - *Relacionamiento con el ciudadano*

➤ **Componente 5: Apertura de información y Datos Abiertos;**

- Subcomponente:
 - *Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés,*

➤ **Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública;**

- Subcomponentes:
 - *Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés,*
 - *Gestión prácticas Anti soborno, Antifraude,*

➤ **Componente 9: Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos:**

- Subcomponentes:
 - *Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia,*
 - *Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia,*
 - *Gestión de la debida diligencia.*

Para un total de 11 actividades sin iniciar.

❖ Mejorar la planeación de actividades programadas, para que estas se distribuyan en los tres (3) cuatrimestres en lo posible, esto se ve reflejado en las actividades: que fueron terminadas en el primer cuatrimestre y su finalización estaba programada hasta la terminación de la vigencia.

❖ Sobre la herramienta Pandora se recomienda:

- Incluir en el módulo de monitoreo la periodicidad del control.
- -Diferenciar el título del plan de acción con el título de los controles.
- -Mejorar los reportes de seguimiento incluyendo fechas de seguimiento y eliminar duplicidad de registros.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: CEI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 10 de 10

- ❖ Sobre el diseño de los riesgos:
 - Se reitera revisar el riesgo: "Posible incumplimiento de la normatividad que regula la contratación pública, debido al desconocimiento o intencionalidad por parte del contratista en el trámite de liquidación y pago de Seguridad Social" por no estar acorde con el objetivo del proceso: Gestión Integral de Espacios Culturales. se recomienda asesoría por parte de la segunda línea de defensa.

- ❖ Sobre el diseño y reporte de controles:
 - Se recomienda mejorar el diseño del control, específicamente en el soporte que evidencie la acción descrita en el control como validar contrastar o revisar como lo indica la "Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6"
 - Es necesario definir soportes (evidencias) diferentes en los planes de acción y en la aplicación del control.
 - Revisar las recomendaciones en pandora entregadas por cada control.

- ❖ Para las actividades 53, 58 y 66 se recomienda acelerar el cumplimiento porque se encuentran sin iniciar o con muy poco avance

- ❖ Se recomienda en la actividad 48 donde fueron presentadas evidencias de cumplimiento (guía actualización de conflicto) muy diferentes a las inicialmente definidas por la primera línea de defensa como meta o producto (piezas comunicativas).

Elaboró	Aprobó
Carlos Eduardo Trujillo Espinosa Contratista Control Interno	Néstor Fernando Avella Avella Asesor de Control Interno